

En el despacho de el año quatro mto.

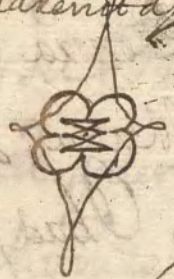
EL QUARTO AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y QUATRO

al Asiento de don P. Gordia, La Villa y Lugar
de los Seguros

En nombre de S. M. Dios le P. Excmo y R.
quiero a los S. Condes de la Villa de Requena y sus
Guarden y Cumplan este Despacho: Dado en Cuenca
a quinze de Julio de mill Setecientos quatro y dos =
D. Pablo Juan de Cardenas y Padilla = Por M. de la
Franz. Antonio Villandscalla

Concuerda Conmouiginal que se dio en el Senado de Indias
a que me remite, y en fee de ello lo signo, y firmo en la
Villa de Sevilla en veinte e Nueve dias de Mayo de mill de
mill Setecientos quatro y dos años

[Signature]



Leonor Grand
Thomas

